

CIRCULAR No. 34/2022

REF: TASA JUDICIAL (Cuatrimestre Mayo – Agosto 2022)

Montevideo, 09 de mayo de 2022.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 149 de la ley n° 16.462 de fecha 11 de enero de 1994, a fin de poner en conocimiento que el valor de la “Tasa Judicial” a regir para el cuatrimestre mayo - agosto del año en curso asciende a \$608.- (pesos uruguayos seiscientos ocho).-

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente.-

Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos

